



## AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



### **ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.**

#### **SEÑORES CONCEJALES ELECTOS:**

**Doña Ana Belén Valls Muñoz**  
**Don José Manuel Muñoz Naharros**  
**Doña Ana I. Mora Muñoz-Torrero**  
**Don Andrés Ledesma Díaz**  
**Doña M. José Herrador Calderón-B**  
**Don Ángel López Cortés**  
**Doña Lidia Prado Pozo de Alarcón**  
**Don David Manuel Tena Mora**  
**Don José Antonio Fernández Mora**  
**Don Mariano Martín-D. Martín-M.**  
**Don Antonio Alcántara Mansilla**  
**Doña María Blanco Casillas**  
**Doña M. Carmen Perea Santos**

#### **SECRETARIO:**

**Don José Antonio Muñoz Mansilla**

#### **INTERVENTORA:**

**Doña Margarita Sánchez Adame**

En la localidad de Cabeza del Buey, siendo las once horas del día 13 de junio de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto, y por la Interventora.

#### **FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD**

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el Secretario llama a cada Concejales electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por Don Ángel López Cortés de 60 años, Concejales electo de mayor edad, que la preside, y por Doña Lidia Prado Pozo de Alarcón, de 25 años, Concejales electo de menor edad. Actúa de Secretario de la misma el de la Corporación.

#### **COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente



## AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

### **ACTO DE JURAMENTO O PROMESA Y CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN**

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cabeza del Buey, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación cada Concejal electo jura o promete su cargo, tomando posesión del cargo los siguientes:

- Doña Ana Belén Valls Muñoz
- Don José Manuel Muñoz Naharros
- Doña Ana I. Mora Muñoz-Torrero
- Don Andrés Ledesma Díaz
- Doña M. José Herrador Calderón-B
- Don Ángel López Cortés
- Doña Lidia Prado Pozo de Alarcón
- Don David Manuel Tena Mora



# AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



- Don José Antonio Fernández Mora
- Don Mariano Martín-D. Martín-M.
- Don Antonio Alcántara Mansilla
- Doña María Blanco Casillas
- Doña M. Carmen Perea Santos

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las once y treinta horas, *el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento* tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

## **ELECCIÓN DEL ALCALDE**

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

### **a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía**

Tras ello el Secretario de la mesa de edad, pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

- Doña Ana Belén Valls Muñoz, en representación del PSOE, mantiene su candidatura.
- D. José Antonio Fernández Mora, en representación del PP, mantiene su candidatura.

Seguidamente se procede a proclamar los candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

### **b) Elección del sistema de votación**

Tras la proclamación de candidatos, se elige el sistema de votación secreta, se facilita a cada elector una papeleta en la que figuran los nombres y apellidos de los candidatos a la alcaldía, indicando que deberán marcar con una X el candidato al que conceden su voto.

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por el Presidente de la Mesa de Edad depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS: 13  
VOTOS VÁLIDOS: 13  
VOTOS EN BLANCO: 0  
VOTOS NULOS: 0



# AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera.

- Doña Ana Belén Valls Muñoz, candidata por el PSOE, 8 votos.
- Don José Antonio Fernández Mora, candidato por el PP, 5 votos.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de trece y existiendo mayoría absoluta, el Presidente de la mesa de edad procede, a las once horas y cuarenta minutos, a *proclamar Alcaldesa-Presidenta de la Corporación a Doña Ana Belén Valls Muñoz*, cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español.

## **TOMA DE POSESIÓN**

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el Secretario invitó al Sr. Alcalde a prestar juramento mediante la fórmula de acatamiento a la Constitución.

Realizado el juramento, Doña Ana Belén Valls Muñoz, pasó a ocupar la Presidencia de la Sala y quedó disuelta la Mesa de Edad.

A continuación Doña Ana Belén Valls Muñoz, Alcaldesa Presidenta, tomó la palabra y se dirigió a los asistentes de la siguiente forma:

*"Muchas gracias, muy buenos días a todos y a todas*

*Cervantes puso en palabras de Don Quijote:*

*"Hoy es el día más hermoso de nuestra vida, querido Sancho;*

*los obstáculos más grandes, nuestras propias indecisiones;*

*nuestro enemigo más fuerte, el miedo al poderoso y a nosotros mismos;*

*la cosa más fácil, equivocarnos;*

*la más destructiva, la mentira y el egoísmo;*

*la peor derrota, el desaliento;*

*los defectos más peligrosos, la soberbia y el rencor;*

*las sensaciones más gratas, la buena conciencia, el esfuerzo para ser mejores sin ser perfectos, y sobre todo, la disposición para hacer el bien y combatir la injusticia dónde quiera que esté".*

*Señoras y señores Concejales, Señor Secretario, Señora Interventora, amigos y vecinos de nuestro pueblo, quiero en primer lugar felicitar a los concejales y concejalas de la corporación que hoy se constituye. Independientemente de las siglas políticas y de la ideología de cada uno, los y las caputbovenses nos han encomendado a todos una importante tarea: trabajar por nuestro pueblo, por su presente y por su futuro. Estoy segura que cada uno de nosotros, aportaremos lo mejor de nosotros mismos, para dar respuesta a esa confianza que nuestros ciudadanos han depositado en nosotros.*

*Quienes nos dedicamos a la política sabemos que ser Alcalde o concejal es el cargo político más gratificante, ya que el Ayuntamiento, como administración más cercana al ciudadano, tiene la capacidad y la obligación de transformar Cabeza del Buey, pero también una de las*



## AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



*funciones más exigentes, como es atender y prestar apoyos a los problemas de nuestros vecinos.*

*Ser Alcaldesa o concejal de nuestro pueblo, del pueblo de nuestras familias, del pueblo de nuestros hijos, es el mayor honor que puede tener una persona con vocación de servicio público. Me siento plenamente orgullosa de este reto y estoy muy agradecida a tantas y tantas personas que durante los últimos años y más concretamente en los últimos meses me han transmitido su calidez, su apoyo, y su confianza.*

*Es la primera vez en la historia de nuestro pueblo que una mujer se presenta en este Ayuntamiento como candidata a la Alcaldía en un acto de investidura.*

*Independientemente de la opinión que tengan sobre mi y sobre el proyecto político que represento, permítanme en primer lugar que destaque el hecho histórico de que una mujer acceda a la alcaldía de Cabeza del Buey.*

*Durante demasiado tiempo, durante siglos y hasta fechas recientes, en nuestro país y en tantos otros lugares de todo el mundo, las mujeres hemos ocupado un lugar secundario, muchas veces olvidado o simplemente invisible en la política y en otros muchos ámbitos.*

*Gracias a las políticas de igualdad, con la ayuda de mujeres y hombres de toda condición, esa discriminación, ha ido disminuyendo poco a poco, aunque aún queda mucho camino por recorrer.*

*Quiero dedicar mis primeras palabras como Alcaldesa a todas las víctimas de la violencia de género y a todas las mujeres que alguna vez han sido o se han sentido discriminadas por el mero hecho de ser mujeres,*

*Ojalá este paso que damos hoy sirva para animar a muchas otras mujeres a avanzar para conseguir la igualdad y para apuntalarla definitivamente, ojalá que este paso sea ejemplo para que otras muchas otras mujeres den el paso a los puestos de responsabilidad, en donde estaremos sin duda dispuestas a demostrar el enorme empuje y la enorme preparación que tenemos la mitad de la población a la que representamos.*

*Cuando pase el tiempo y yo sólo sea un mero recuerdo, cuando con el tiempo se juzgue mi trabajo al frente de la Alcaldía de Cabeza del Buey espero haber estado, y lo digo de corazón, a la altura del enorme reto que para mí supone ser la primera mujer que alcanza la máxima responsabilidad política e institucional en nuestro pueblo.*

*El pasado 24 de Mayo, los ciudadanos de Cabeza del Buey y Almorchón expresaron su voluntad libre y democráticamente en las urnas. Los resultados fueron concluyentes: los caputbovenses dijeron claramente quienes quieren que les gobierne en este momento. Pero, igualmente nuestro pueblo expresó cómo quiere que le gobiernen: desde la participación, desde la escucha y desde el diálogo. Un diálogo que conduzca a acuerdos pensando en lo que tenemos que pensar: en sacar nuestro pueblo adelante, en garantizar el bienestar de todos y muy especialmente, en ofrecer transparencia en la gestión del dinero público, que es el dinero de todos. Es nuestra responsabilidad, señores concejales, transformar esa demanda ciudadana en un trabajo por los caputbovenses que acometa los problemas que afectan e importan a la gente, y también para aprovechar los retos y oportunidades que nuestro pueblo tiene por delante.*

*Señores concejales, los ojos de los caputbovenses están hoy puestos en nosotros. Sus expectativas, sus esperanzas, y su futuro esperan a partir de hoy una respuesta. Asumo la responsabilidad de dar a nuestro pueblo el Gobierno que todos y todas esperan.*

*A partir de hoy, nuestro proyecto debe ponerse en marcha, un proyecto en el que gobernar para los caputbovenses sea sustituido por gobernar con los caputbobenses. Un gobierno, que sea capaz de establecer una conversación permanente con los ciudadanos, escuchando sus necesidades, sus problemas y sus preferencias.*



## AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



*No sueño con un pueblo perfecto. A lo que aspiro, lo que pretendo, y en lo que pondré todo mi empeño es a que, entre todos, seamos capaces de construir un Cabeza del Buey y un Almorchón que cada día pueda ser un poco mejor, y un poco más justo.*

*Mi reto está en permanecer cerca de las necesidades de la gente y conseguir la mayor igualdad de oportunidades para todos. El ayuntamiento de Cabeza del Buey, debe hacer un reparto justo y transparente del empleo público, pero además debe ser fuente y ejemplo de un empleo de calidad. Por eso, entre las medidas que abordaremos, estará la recuperación progresiva del salario que perdieron los trabajadores eventuales del Ayuntamiento, porque todos merecen un salario digno por el trabajo que desempeñan.*

*Otras medidas ya anunciadas formarán parte de nuestros primeros momentos como equipo de gobierno, como serán la desaparición de la zona azul, la creación de las comisiones de participación ciudadana y la dedicación del dinero público destinado a tal efecto a obras generadoras de empleo local. Trabajaremos por la cultura, por la promoción del comercio local, por nuestros jóvenes, por nuestros mayores, por las personas con discapacidad y por los dependientes. Trabajaremos con los ciudadanos y con las instituciones. No nos olvidaremos, por supuesto, de Almorchón, nuestra pedanía vecina, donde pondremos todo nuestro empeño y haremos las gestiones necesarias para que tengan la atención que merecen.*

*No olvidaré nunca la importancia que tiene escuchar a la gente, eso lo he aprendido de los mejores, del lugar de donde vengo, porque sólo escuchando a los verdaderos protagonistas, a los ciudadanos, estaremos seguros de acertar en nuestras decisiones y sólo escuchando, podremos ayudar a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y sólo así seremos una herramienta útil que ayude a los caputbovenses a desarrollar sus proyectos de vida.*

*Con ese espíritu quiero formar gobierno, y con ese espíritu, aspiro a gobernar Cabeza del Buey, al pueblo que amo, al pueblo donde nací y donde quiero pasar el resto de mi vida. Nunca jamás podré agradecer lo suficiente a los ciudadanos de Cabeza del Buey y Almorchón la oportunidad que me habéis dado de trabajar por mi pueblo, nunca jamás tendré mayor honor que el que hoy me habéis brindado."*

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa Presidenta levantó la Sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de lo cual como Secretario doy fe.